

IMPORTANCIA DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y CUMPLIR CON EL ENVÍO DE LA CONTABILIDAD ELECTRÓNICA

Mtro. Rafael Gerónimo Moreno Luce
ramoreno@uv.mx
L.C. Jhoana Griselda García Morales
jhoanagriselda.garcia@gmail.com

Fecha de recepción: 30.12.2015

Fecha de aceptación: 02.02.2016

Resumen

Es una investigación que parte de la necesidad de estudiar las Normas de Información Financiera como pilar de la información contable y fiscal que se enviara de forma electrónica al Servicio de Administración Tributaria (SAT), derivado de la nueva obligación del envío de la contabilidad electrónica establecida en el artículo 28 del Código Fiscal de la Federación y las reglas de carácter general establecidas por la misma autoridad fiscal. Las empresas necesitan de información financiera para satisfacer las necesidades de los usuarios internos para la toma de decisiones y no solo de información fiscal para cumplir con las disposiciones tributarias.

Palabras clave: Información, contabilidad, NIF

Abstract

It is an investigation of the need to study Financial Reporting Standards as a pillar of accounting and tax information to be sent electronically to the Tax Administration Service (SAT), derived from the new obligation to transmit electronic accounting established Article 28 of the tax Code of the Federation and the general rules established by the same tax authority. Companies need financial information to meet domestic needs as decision-making and not just tax information to comply with the tax authority.

Keys words: Information, FRS, tax.

Introducción

Durante los últimos años la economía ha crecido a pasos agigantados y esto ha derivado en el fenómeno de la globalización, la forma de hacer negocios se ha

modificado integrando nuevos componentes económicos como talento, activos intangibles, información y principalmente tecnología; al respecto del avance tecnológico Amezcua (2015) opina:

[...] toda esta revolución digital que genera una cantidad de información diaria impresionante-producto de la oportunidad y exorbitante alcance de los medios de comunicación, firmas consultoras, instituciones académicas y de investigación, bolsas de valores, etc., mediante internet -, nos obliga a todos a que “queramos y podamos” analizar esta información y ver mejor el entorno económico, financiero, social y político, es decir, contar con mejores elementos de juicio para la toma de decisiones estratégicas y financieras.(p.41)

Para contar con los elementos adecuados para la toma de decisiones se necesita de información financiera veraz y confiable elaborada con base en normatividades actuales y adaptadas a las necesidades de cada empresa, por ejemplo las Normas de Información Financiera (NIF).

Por lo anterior, el objetivo de la presente investigación es resaltar la importancia del uso y aplicación de las NIF en las empresas para registrar su información contable, la cual se constituye como base de cualquier sistema de información y es ahora un requisito para cumplir con la obligación fiscal del envío de la contabilidad electrónica .

El desarrollo del presente trabajo se realizó con base en una investigación documental, mediante la búsqueda y recolección de datos en diversas fuentes de información físicas y electrónicas relacionadas al tema desarrollado, después se realizó un análisis de las mismas y se procesó la información obtenida con la elaboración de fichas de trabajo.

El contenido se divide en cinco apartados: NIF y contabilidad electrónica, Importancia de la normatividad contable mexicana, Contabilidad financiera y fiscal, Resultados, Conclusiones y Propuestas. El primero describe la relación entre el envío de la contabilidad electrónica y las NIF, el segundo detalla como nacieron las NIF en México y su relevancia como marco normativo contable, el tercero señala las causas por las que las NIF han sido desplazadas por la contabilidad fiscal, el cuarto describe los resultados obtenidos del estudio

realizado, por último se presentan las conclusiones y propuestas para usar las NIF como base del sistema de información contable.

1. NIF y contabilidad electrónica

Desde hace ya bastante tiempo atrás, se escuchaba hablar que las tecnologías aplicadas a las diferentes disciplinas y técnicas, serían la base para optimizar los procesos que se utilizan en cada una de ellas, particularmente en México uno de los temas más controversiales en el ámbito fiscal debido a la implementación de herramientas tecnológicas para incrementar la recaudación ha sido el envío de la contabilidad electrónica pero, lo más importante no recae en el envío, sino en la información que se transmitirá por medios electrónicos

La contabilidad electrónica surge principalmente de las modificaciones al artículo 28 del Código Fiscal de la Federación y la publicación de su nuevo reglamento, a partir del 1 de enero de 2014 la fracción III del mencionado artículo indica que los registros o asientos contables que integran la contabilidad se llevarán, ya no de forma optativa, sino obligatoria, por medios electrónicos, y su documentación comprobatoria deberá estar disponible en el domicilio fiscal del contribuyente (Hernández, 2015, p.16); también de acuerdo a la fracción IV del citado código y artículo, deberán ingresar de forma mensual su información contable a través de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con reglas de carácter general que se emitan para tal efecto. Complementando, el artículo 33, apartado B, del Reglamento del Código Fiscal de la Federación precisa los requisitos que deben reunir los registros o asientos contables; así mismo, para el registro de las operaciones deberá incluirse en el catálogo de cuentas el código agrupador de cuentas del SAT, contenido en el anexo 24 de la resolución miscelánea fiscal para 2015 (Practica Fiscal Laboral y Legal-Empresarial, 2015, p.A39).

De lo anterior, resulta interesante observar que la disposición fiscal no está requiriendo el envío de la información fiscal, como se hace en los pagos provisionales, solicita la **información contable**, de acuerdo a la regla miscelánea fiscal 2.8.1.5 para 2015 en su penúltimo y último párrafo nos dice:

[...] la información contable será aquella que, de acuerdo con el marco contable, aplique ordinariamente el contribuyente, entre otras: las Normas de

Información Financiera (NIF), los principios estadounidenses de contabilidad United States Generally Accepted Accounting Principles (US GAAP) o las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés)”.

El marco contable aplicable deberá ser emitido por el organismo profesional competente en esta materia y encontrarse vigente en el momento en que se deba cumplir con la obligación de llevar contabilidad.

Dicho de otra forma, la información contable será la que se registre y presente conforme las Normas de Información Financiera (NIF) y de aquí la importancia de conocer a detalle esta normatividad contable que si bien no es nueva, para algunos es desconocida.

2. Importancia de la normatividad contable mexicana

En México, la emisión de normas de información financiera inició en 1974, “durante más de 30 años, la comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. (IMPC) fue la encargada de emitir la normatividad contable en nuestro país, en boletines y circulares de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados” (prólogo de las Normas de Información Financiera, 2014, p.XV); posteriormente en convergencia a la globalización y mejora de la información financiera, en el año 2002 se crea el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

El CINIF “es un organismo que tiene como objetivo desarrollar Normas de Información Financiera (NIF) objetivas, transparentes, confiables, sencillas y de alta calidad, para uso de las entidades mexicanas” (CINIF informe, 2011). Para México quizás no fue tarea fácil cambiar de PCGA a NIF, debido al perdurable arraigo de sus antiguas normas contables sin embargo, reconoce la necesidad de converger a las NIF más no las adopta, de acuerdo al informe anual del CINIF (2011)

[...] el plan de convergencia consiste en que las NIF mexicanas son revisadas y comparadas con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); las NIIF son consideradas para elaborar nuevas NIF y se busca una mejor solución contable para incrementar la transparencia. (Fuentes, Castiblanco y Ramírez, 2011, p.15)

Las entidades, sin importar el giro al que se dediquen o al sector económico al que pertenezcan, necesitan de información que les auxilie en el proceso de toma de decisiones ya que, no podrían realizar sus actividades con éxito si no cuentan con información verídica, confiable y oportuna que les muestre el estado que guarda la administración y los resultados que han obtenido en determinados períodos (Román, 2015, p.17).Cualquier tipo de información que genere una empresa, pero principalmente la contable o financiera será de gran utilidad para formular mejoras, hallar oportunidades de expansión, fusión y crecimiento económico.

La información contable es parte medular de la estructura de una entidad, es por ello que se requiere de normas o reglas contables para hacer homogéneas la presentación y preparación de dicha información, con la finalidad de compartir y competir con otras empresas alrededor del mundo. López (1998) dice que

[...] para mejorar la calidad de la información contable en su relación con la globalización de la economía, debe buscar una razonable uniformidad en las normas de valuación y presentación, de tal forma que el mundo global pueda contar poco a poco con un lenguaje común de los negocios (la contabilidad) lo que facilitará, sin duda, su mejor desarrollo. (Vílchez, 2008, p.5)

El término de “Normas de Información Financiera” se refiere al conjunto de pronunciamientos normativos, conceptuales y particulares, emitidos por el CINIF o transferidos al CINIF, que regulan la información contenida en los estados financieros y sus notas, en un lugar y fecha determinados, que son aceptados de manera amplia y generalizada por todos los usuarios de la información financiera (NIF, 2014, p.10).

Las NIF se han convertido en una importante guía para elaborar y presentar información financiera, esto se debe al marco normativo que establecen para la adecuada emisión de estados financieros, con ello el proceso de generación, integración y valuación de la información contable se vuelve más eficiente y reducen el margen de discordancia de opiniones para la toma de decisiones. Otra de las razones por las que las NIF resultan ser relevantes, se debe a la constante necesidad de hacer que la información financiera sea transparente y útil en los mercados globalizados.

Las Normas de Información Financiera se integran de mejoras a las NIF, interpretaciones y orientaciones a las NIF, boletines vigentes emitidos por la comisión de Principios de Contabilidad y por último Normas internacionales de información financiera supletorias; para facilitar el estudio y aplicación de las diferentes NIF, éstas se clasifican en las siguientes series:

Serie NIF A Marco Conceptual	
NIF A-1	Estructura de las Normas de Información Financiera
NIF A-2	Postulados básicos
NIF A-3	Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros
NIF A-4	Características cualitativas de los estados financieros
NIF A-5	Elementos básicos de los estados financieros
NIF A-6	Reconocimiento y valuación
NIF A-7	Presentación y revelación
NIF A-8	Supletoriedad
Serie NIF B Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto	
NIF B-1	Cambios contables y correcciones de errores
NIF B-2	Estado de flujos de efectivo
NIF B-3	Estado de resultado integral
NIF B-4	Estado de cambios en el capital contable
NIF B-5	Información financiera por segmentos
NIF B-6	Estado de situación financiera
NIF B-7	Adquisiciones de negocios
NIF B-8	Estados financieros consolidados o combinados
NIF B-9	Información financiera a fechas intermedia
NIF B-10	Efectos de la inflación
NIF B-12	Compensación de activos financieros y pasivos financieros
NIF B-13	Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros
B-14	Utilidad por acción
NIF B-15	Conversión de monedas extranjeras
NIF B-16	Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos

Serie NIF C Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros	
NIF C-1	Efectivo y equivalentes de efectivo
C-2	Instrumentos financieros
C-2	Documento de adecuaciones al Boletín C-2
C-3	Cuentas por cobrar
NIF C-3	Cuentas por cobrar
NIF C-4	Inventarios
NIF C-5	Pagos anticipados
NIF C-6	Propiedades, planta y equipo
NIF C-7	Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes
NIF C-8	Activos intangibles
C-9	Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos
NIF C-9	Provisiones, contingencias y compromisos
C-10	Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura
NIF C-11	Capital contable
NIF C-12	Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital
NIF C-13	Partes relacionadas
NIF C-14	Transferencia y baja de activos financieros
C-15	Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición
NIF C-18	Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo
NIF C-19	Instrumentos financieros por pagar
NIF C-20	Instrumentos de financiamiento por cobrar
NIF C-21	Acuerdos con control conjunto
Serie NIF D Normas aplicables a las actividades especializadas de distintos sectores	
NIF D-3	Beneficios a los empleados
NIF D-3	Beneficios a los empleados
NIF D-4	Impuestos a la utilidad
D-5	Arrendamientos
NIF D-6	Capitalización del resultado integral de financiamiento
D-7	Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital
NIF D-8	Pagos basados en acciones

Serie NIF E Normas aplicables a problemas de determinación de resultados	
E-1	Agricultura (Actividades agropecuarias)
NIF E-2	Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos

Como se puede apreciar existe un amplio catálogo de normas que sirven para elaborar y presentar correctamente la información financiera, cada una tiene un objetivo específico, a partir de ellas

[...] los profesionistas de la contaduría encuentran un nuevo parámetro ético que nos indica la forma y el método para la elaboración de los documentos que contienen la información financiera de una empresa, de tal forma que brinden no solo elementos cuantitativos sino también cualitativos sobre la operación y funcionamiento de las entidades responsables de dicha información (González, González y Huerta, 2012, p.6).

Ahora bien, como se mencionaba en líneas anteriores, las NIF están encaminadas a crear un idioma de negocios universal para impulsar el desarrollo de las entidades sin embargo, gran parte de las empresas en nuestro país no hace uso de ellas, las únicas entidades que las utilizan de esa manera son las listadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). En los subsecuentes temas cuando se utilice la palabra empresa o entidad, solo se estará hablando de aquellas que no cotizan en la BMV.

3. Contabilidad financiera y fiscal

En la actualidad se vive en un ambiente de alta competencia empresarial, profesional y tecnológica, nada es ni se hace “como antes”; el crecimiento poblacional alrededor del mundo demanda más y mejores productos o servicios para satisfacer diferentes necesidades, en respuesta a dicha petición surgen productores y prestadores de servicios que compiten para ofertar las mejores opciones, de forma individual o constituidos como una sociedad. Ahora bien, la competencia no solo se da con la oferta sino también con nuevos elementos que han surgido de la globalización, tales como tecnología novedosa e información, este último se ha convertido en una pieza y herramienta fundamental para transformar a las empresas en sólidos competidores con posibilidades de ampliar sus mercados hacia otros países, de acuerdo a Román (2015) “el

manejo inteligente y adecuado de la enorme cantidad de información disponible también hará la diferencia entre el éxito y el fracaso” (p.31).

Particularmente en México son pocas las empresas que se han expandido en el continente Americano y el resto del mundo, según la Secretaría de Economía existen poco más de cuatro millones de empresas, de las cuales más del 98% son micro, pequeñas y medianas empresas; este dato estadístico lleva a hacer una reflexión de cuál será la razón o causas por las que ese alto porcentaje de empresas no han logrado crecer económicamente, una de ellas se debe a que “una PyME nace con la idea de hacer un negocio que deje dinero: comprando, vendiendo o fabricando un producto o quizá se trate de un negocio de servicio” (Bardwil,2014, p.15), dicho en otras palabras, cuando un negocio trae como objetivo satisfacer una necesidad individual principalmente económica y esta queda satisfecha, algunos de ellos simplemente buscaran cuidar su permanencia en el mercado al ser fuente de ingreso; otra causa es el desconocimiento de la cultura financiera la cual “implica el conocimiento sobre las finanzas, las creencias que se tengan al respecto, los usos y costumbres en la forma de analizar y evaluar la información financiera en el contexto económico, para la toma de decisiones tendientes a lograr un bienestar individual y social” (Soto, 2015, p.15); una razón más es que no existe una clara definición de las reglas de operación, administración y manejo contable, algunas carecen de una vigilancia adecuada y erróneamente utilizan las disposiciones fiscales como manual de procedimientos, Bardwil (2014) opina al respecto:

[...] los controles internos los basan única y exclusivamente en todo lo relacionado con las obligaciones fiscales, inclusive la contabilidad que llevan es fiscal y no le dan importancia a su contenido y mucho menos a un análisis de la información financiera que se genera con motivo del registro de las operaciones realizadas; a veces se le da cierta importancia cuando un tercero, con el que el negocio tiene interés de realizar algún tipo de negociación, le solicita la información financiera y es hasta ese momento cuando se le pide al contador que la prepare para entregar (pp.16-17).

El párrafo anterior hace mención de ciertos conceptos que no deben pasar desapercibidos y resultan ser elementos vitales de cualquier empresa, grande o pequeña, estas son contabilidad e información financiera. De acuerdo a la NIF

A-1 (2014):

La contabilidad es una técnica que se utiliza para el registro de las operaciones que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente información financiera. Las operaciones que afectan económicamente a una entidad incluyen las transacciones, transformaciones internas y otros eventos (p. 9).

Guajardo Cantú y Andrade de Guajardo (2008) explica que “el propósito básico de la contabilidad es proveer información útil acerca de una entidad económica, para facilitar la toma de decisiones de sus diferentes usuarios” (p. 17); al respecto de la definición anterior Rodríguez, De Freitas y Zaá (2012) afirman “sin contabilidad no hay información financiera, sin información financiera no hay toma de decisiones asertivas y sin toma de decisiones asertivas no hay organizaciones competitivas y eficientes” (169).

La contabilidad es quizás el elemento más importante dentro de cualquier empresa, permite conocer la situación real en el aspecto económico y financiero, así como su evolución, tendencias y prever futuras decisiones; de allí la relevancia de hacer una buena contabilidad.

Debido al tipo de usuario, la utilidad de la información deberá satisfacer diferentes necesidades, así que la contabilidad se puede clasificar en diferentes tipos, para este caso solo se describen dos de ellos de acuerdo a los usuarios que la utilizan los cuales pueden ser internos o externos; los usuarios externos tienen por propósito satisfacer las necesidades de inversión de un grupo diverso de usuarios, por ejemplo acreedores, público inversionista, analistas financieros, etc. ; los usuarios internos tienen la necesidad de estar al tanto del desempeño de la entidad para la cual trabajan, la información es de un nivel de detalle mucho mayor que el proporcionado a los usuarios externos. Partiendo de las necesidades de un usuario interno y otro externo, la contabilidad se puede clasificar en contabilidad financiera y contabilidad fiscal, a continuación de acuerdo a Pérez y Fol (2015) se presenta un cuadro con las características de cada una:

Conceptos	Contabilidad Financiera	Contabilidad Fiscal
Finalidad	Producir información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones realizadas por una entidad económica, con el objeto de facilitar a los usuarios la toma de decisiones.	Servir como base para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como para que la autoridad pueda llevar a cabo sus facultades de comprobación.
Elementos principales	<ul style="list-style-type: none"> a) Principios y postulados básicos. b) Reglas particulares c) Criterio prudencial de aplicación de las reglas particulares. 	<p>Además de los sistemas y registros contables, otros registros y cuentas como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cuentas especiales, libros y registros sociales. b) Papeles de trabajo. c) Equipos o sistemas electrónicos de registro fiscal, así como sus registros. d) Control de inventarios y método de valuación. e) Documentación comprobatoria de asientos respectivos. f) Documentación e información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones fiscales, la que acredite sus ingresos y deducciones, y la que

		<p>obliguen otras leyes.</p> <p>g) Discos y cintas, o cualquier otro medio procesable de almacenamiento de datos.</p>
Características	<p>Objetividad e imparcialidad, es decir, la contabilidad debe servir para los fines de todos los interesados en la entidad económica.</p>	<p>Los requisitos mínimos que disponen las leyes fiscales para la contabilidad se establecen con la finalidad de que sirva a los propósitos específicos de la autoridad fiscal.</p> <p>Ejemplo: separación de actos o actividades gravadas por el IVA a las diferentes tasas de las actividades exentas.</p>
Otros	<p>Sustancia económica sobre forma, es decir, los documentos fuente de carácter jurídico de las transacciones económicas se deben analizar por los efectos en la situación financiera y en los resultados.</p>	<p>Forma sobre sustancia económica. Los documentos fuente de carácter jurídico de las transacciones económicas se analizan por sus formalidades jurídicas (requisitos que deban contener). Ejemplo: partidas no deducibles.</p>

La principal diferencia entre la contabilidad financiera y la fiscal es: la primera se basa en las Normas de Información Financiera (NIF) y la segunda se presenta conforme a las disposiciones fiscales vigentes; a pesar de que la normatividad aplicable a cada una es diferente no significa que se presentan o elaboran dos contabilidades, si no que ambas se deben complementar pues el registro de la contabilidad financiera es único y con ayuda de hojas de trabajo se obtiene la información requerida por la contabilidad fiscal ; algunas empresas han logrado combinar ambas contabilidades para su beneficio y otras más consiguen hacer lo mismo, siempre y cuando cuenten con la adecuada asesoría.

Al analizar los conceptos de la contabilidad financiera y fiscal se puede deducir una de las razones por las que durante varios años las empresas han dejado de lado las Normas de Información Financiera, provocando con ello el desconocimiento de las mismas y esta es la contabilidad fiscal.

Las disposiciones fiscales mexicanas son dirigidas a incrementar la recaudación de las contribuciones también, señalan las sanciones económicas en caso de incumplir alguna de ellas, es por esto que los contribuyentes únicamente preparan la información fiscal de acuerdo a un ciclo homogéneo en todos los ejercicios fiscales:

1. La empresa concentra de forma mensual los ingresos y gastos. En la mayoría de los casos se apoyan de despachos contables externos.
2. En el supuesto de que la contabilidad sea registrada por un externo, la empresa lleva a este el paquete contable.
3. El despacho externo recibe la información, la procesa, determina el pago de impuestos e informa a la empresa del pago a realizar.

Básicamente y de forma muy general, este era el proceso de registro y revisión de la información contable que seguían algunas empresas, en ningún momento se realiza o realizaba un análisis detallado de la información financiera tan solo se prepara la información fiscal para la presentación de pagos provisionales de impuestos, porque finalmente lo que menos quiere un contribuyente son problemas con la autoridad fiscal, entonces de nada sirve contar con un marco normativo como las NIF para ayudar a registrar las operaciones contables en un lenguaje comprensible para los usuarios generales sí, no son tomados en cuenta para fortalecer las bases financieras de la información contable y buscar el crecimiento económico de la empresa.

En la actualidad y en los siguientes años de acuerdo a Amezcua (2015)

[...] el rol de los contadores y controladores será cada vez más relevante en virtud de la importancia que tendrá en lo sucesivo la “suficiencia y alcance de la información financiera”, no solo por la emisión de estados financieros, sino por la información que es incorporada en sus notas, y que por ello requerirán de un grado de involucramiento y experiencia en materia de desarrollo tecnológico-mayor al tradicionalmente conocido. (p.41)

4. Resultados

Todo cambio tiene su efecto positivo y negativo, la imposición obligatoria de la contabilidad electrónica y su envío al SAT según Hernández (2015) “vino a cerrar un círculo que empezó hace ya algunos años con la evolución de documentos en papel a documentos electrónicos, tales como las declaraciones fiscales, las facturas y los recibos de nómina” (p. 14); el efecto resulto negativo desde la perspectiva empresarial, por el costo que implica adquirir o actualizar sistemas contables electrónicos y capacitar al personal en el uso de nuevas tecnologías para cumplir con los reglas establecidas por el SAT. El resultado positivo se refleja en el control interno de las empresas ya que, el uso de las NIF para la elaboración de información financiera resurge como un tópico de interés ante la necesidad de enviar información contable basada en un marco normativo vigente.

Respecto al surgimiento de las NIF en México, Fuentes, et al. (2011) presentan parte de una entrevista realizada a William Biese Becker, miembro del CINIF, el cual expresa lo siguiente:

La trayectoria marcada en la elaboración de la normatividad contable mexicana es una base importante para la elaboración de las Normas de Información Financiera (NIF), pues, mientras las pocas entidades públicas en México se encuentran obligadas a adoptar las NIIF completas a partir de 2012, los miles y miles de entidades no públicas necesitan normas diseñadas para ellas, y las NIIF para PYMES que se publicaron por el IASB en 2009, no tienen el mismo reconocimiento y principios de valuación aplicables a todas las emisoras de información financiera cualquiera que sea su tamaño, sean o no entidades públicas (p.14).

El camino recorrido por las NIF ha sido bueno pero insuficiente para las necesidades de algunas entidades, es parte del proceso de convergencia, “las normas contables son dinámicas y se van adaptando a los cambios experimentados en el entorno bajo el cual desarrollan su actividad las entidades” (prologo NIF, 2014, p. xii).

Para el caso de las empresas mexicanas que deben cumplir con el envío de la contabilidad, se enfrentan al reto y oportunidad de utilizar las NIF como base de

sus sistemas de información contable así como, entender que la contabilidad financiera y la contabilidad fiscal de acuerdo a Enríquez (2015) “requieren vincularse partiendo del mismo sistema de información”.

Para efectos financieros, los impactos fiscales (tasa efectivamente pagada y los activos y pasivos fiscales existentes) así como el cumplimiento de las obligaciones de la entidad económica, son sumamente relevantes.

Para efectos fiscales la información financiera generada por la entidad económica constituye el punto de partida para su cálculo. La razón de ser de estas aplicaciones contables no es la misma, de manera que siempre habrá diferencias entre ambas, pero debido a que se interrelacionan será necesario entenderlas para conciliarlas. (Enríquez, 2015,47).

5. Conclusiones

Las empresas mexicanas requieren de las NIF para generar verdadera información financiera que apoye en la toma de decisiones de forma oportuna y más certera, de ese modo impulsar o promover el desarrollo de las mismas sin importar si son grandes, medianas o pequeñas.

Si bien es cierto que las nuevas imposiciones fiscales se han conceptualizado como excesivas cargas fiscales para los contribuyentes, también es cierto que el envío de la contabilidad electrónica representa una gran área de oportunidad para transformar los métodos tradicionales de hacer contabilidad fiscal ya que, las entidades físicas o morales se obligan a dar un vistazo a la normatividad contable vigente y utilizarla como base para el registro de la información contable.

La información contable es de diferentes aplicaciones, por ello todas las empresas requieren elaborarla y presentarla con base a una normatividad homogénea y que a su vez sea el mismo sistema del cual parta la información financiera, fiscal y administrativa; el sistema contable respaldado por una contabilidad oportuna y adecuada será la base de la información para la toma de decisiones por ello, es importante realizar registros contables conforme a las NIF y cumplir con las características básicas de la información financiera es

decir, que sea confiable, comprensible, relevante y comparable de ese modo todo aquel que requiera utilizarla puede hacerlo con la certeza de que dará sustento sólido a sus decisiones.

Los profesionales de la contaduría se enfrentan al reto de lograr vincular la contabilidad financiera con la fiscal y satisfacer las necesidades de información de los usuarios internos y externos. Puede resultar complicado el proceso de adaptación a la normatividad contable que anteriormente no se utilizaba, debido a la mala costumbre de hacer contabilidad fiscal antes de contabilidad financiera sin embargo, es necesario cambiar la mentalidad de que no solo se debe preparar información para el fisco, también se debe hacer para los socios, proveedores, acreedores, inversionistas potenciales, etc.

6. Propuestas

Es necesario forjar y promover una cultura financiera dentro de las empresas para fortalecer las fuentes de información contable, comunicar a las entidades qué hacer para no solo ser un negocio satisfactor o proveedor del recurso económico diario, si no que se conviertan en futuros competidores de mejores productos y servicios; ciertamente no es sencillo alcanzar una meta de expansión por la enorme oferta de productos y servicios que hay en el mercado, sin embargo la aplicación adecuada de las NIF en cualquier empresa, sin importar el tamaño, será la herramienta que proveerá de una información financiera útil y oportuna para que los directores o dueños de las empresas pueda definir rumbos o metas en el presente y a futuro de forma rápida, eficiente y eficaz.

También se debe estar en constante capacitación acerca de los cambios que haya en materia financiera y fiscal, principalmente los profesionales de la contaduría, para no solo ser expertos en el área fiscal, auditoría, gubernamental, entre otras, sino también en las normatividades contables que le apliquen a las empresas que asesoran y conseguir la conciliación entre la información contable y fiscal.

Otra medida de difusión del conocimiento podría ser a través de los cuerpos colegiados de contadores y las firmas de consultores y asesores fiscales, mediante charlas informativas a empresarios e instituciones educativas con la

finalidad de que los primeros tengan una visión clara de la relevancia de hacer una correcta contabilidad financiera basada en un marco normativo similar a la normatividad internacional y resaltar la importancia de proveer de datos a más usuarios externos e internos de la información financiera, para obtener financiamiento, buscar mercados potenciales y posibles inversionistas. Ahora bien, las instituciones educativas deben formar futuros profesionales con la habilidad y capacidad de elaborar, analizar y presentar información financiera confiable, veraz, útil; además que dicha información sea la base para cumplir adecuadamente con las obligaciones fiscales.

Referencias bibliográficas:

- Amezcu Singh, C. (2015). Retos para la evolución de negocios. *Revista Contaduría Pública*, Año 44(519), 41.
- Bardwil, J. B. (2014). Constitución y contabilidad todo un desafío. *Revista Contaduría Pública*, Año 43(507), 14–17.
- Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. (2011). Informe anual
- Enríquez de Rivera, S. M. (2015). Contabilidad y recaudación, oportunidades de convergencia. *Revista Contaduría Pública*, Año 44(519), 46–48
- Fuentes Gómez, H. M., Castiblanco Pinto, Y. Y., & Ramírez, M. (2011). Development of the FRS in Mexico: concerning converge to IFRS. *Cuadernos de Administración* (Universidad del Valle), 27(45), 11–30.
- González Romero, M. Á., González Landa, Y., & Huerta Alcalá, E. (2012). Análisis de la repercusión en los estados financieros de las empresas que omiten las normas de información financiera (NIF). *NUMERSCI*, Año 4(9), 4–13.
- Guajardo Cantú, G., & Andrade de Guajardo, N. E. (2008). *Contabilidad financiera* (5a. ed.). México: McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández, C. (2015). Contabilidad electrónica y su envío mediante la página de internet del SAT. *Revista Contaduría Pública*, Año 43(513), 14–22.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (2014). *Normas de Información Financiera* (9a ed.). México.
- Pérez Chávez, & Campero Fol. (2015). *Contabilidad electrónica y su envío a través de la página del SAT*. México: Tax editores
- Práctica Fiscal, Laboral y Legal-Empresarial. (2015). Registros o asientos contables. Requisitos que se deben cumplir conforme a las disposiciones fiscales, así como su aplicación en la contabilidad., *Año XXV* (757), A39.

Rodríguez, J. M., De Freitas, S., & Zaá, J. R. (2012). La contabilidad en el contexto de la globalización y la revolución teleinformática. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 18(1), 161–183

Román Fuentes, J. C. (2015). *Estados financieros básicos* (6a ed.). México: ISEF

Soto Lazcano, A. Y. (2015). Cultura financiera en el desarrollo de las empresas familiares. *Revista Contaduría Pública*, Año 44(520), 14–17

Vílchez, P. (2012). La armonización de normas contables en los países de América. *Contabilidad y Negocios*, 3(5), 5–10.

Legisgrafía

Cámara de diputados (2016) Código Fiscal de la Federación. DOF. México.

Cámara de diputados (2016) Reglamento del Código Fiscal de la Federación. DOF. México.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, & Servicio de Administración Tributaria (2015) Resolución miscelánea fiscal. DOF. México.

Mtro. Rafael Gerónimo Moreno Luce

ramoreno@uv.mx

Académico Investigador de Tiempo Completo en el Instituto de la Contaduría Pública de la Universidad Veracruzana. Profesor de la Facultad de Contaduría y Administración, de las Especializaciones en Administración Fiscal y Auditoría Financiera.

L.C. Jhoana Griselda García Morales

jhoanagriselda.garcia@gmail.com

Licenciada en Contaduría egresada de la Universidad Veracruzana.